

á su objeto. Dicho buque ha de quedar concluido á fines del presente año. Para la inspección y vigilancia de su construcción están comisionados dos de nuestros ingenieros navales, y para que hagan su práctica en dicho astillero un grupo de aspirantes y otro de obreros.

A fin de que al llegar el buque á nuestras costas tenga un pie veterano de marinería que le tripule, se ha acordado la adquisición de un barco de vela que sirva de escuela de grumetes en el Golfo de México, dando así forma á la idea que tuvo el Congreso al decretar en el presupuesto vigente las dotaciones correspondientes á ese personal.

Los pilotines que han sido aprobados en este año por las escuelas náuticas de Campeche y Mazatlán, están ya en servicio en la marina mercante.

En 5 de Diciembre último se expidió una circular previniendo que los ocupantes de la zona marítima federal paguen una cuota por arrendamiento; y aunque se suscitaban dificultades en algunos puntos, se han dictado las disposiciones necesarias para hacer efectivos los derechos de la Nación sin lastimar los intereses de particulares.

Señores Diputados: Señores Senadores: Lo que antes dije con respecto á la Hacienda pública, se aplica igualmente á los otros ramos de la Administración y á los adelantos generales del país en la era de prosperidad que felizmente alcanzamos. En cada nuevo Informe tengo que repetiros, sobre tan importantes materias, lo mismo que habéis escuchado anteriormente: que la Nación sigue en completa paz; que el orden y respeto á la ley van echando raíces en las costumbres del pueblo mexicano; que el comercio, la industria, las empresas lucrativas de todo género, los elementos, en fin, de la riqueza nacional, se desarrollan con notable rapidez á la sombra de la confianza y el crédito, que atraen capitales del exterior y dan útil empleo á los de la República.

Estoy cierto, sin embargo, de que semejante uniformidad, lejos de ocasionaros molestia, viene á ser un halago para vuestro patriotismo, constituyendo el mejor indicio de que no se interrumpe hasta ahora el movimiento ascensional de nuestra patria. Esperemos que él sea de larga duración, y que hayan cesado para siempre las rudas pruebas que México, por necesidad, ha tenido que sufrir desde su independencia, hasta llegar á una época tranquila, de pacífico trabajo y de progreso.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Mariano Ortiz de Montellano.

SEÑOR PRESIDENTE:

La Representación Nacional ha escuchado con verdadero interés el Mensaje á que acabáis de dar lectura, porque en ese Mensaje le traeis, una vez más, la buena nueva de la conservación de la paz en toda la República, de los adelantos que, tanto en lo moral como en lo físico, se alcanzan á su sombra cada día, y de la marcha regular de la Administración en todos sus ramos. Esto significa cuánto se avanza en la consolidación de las instituciones; cuánto, bajo su influencia, se van desarrollando los elementos de vitalidad del país, y cuánto el principio de moralidad se reconquista y se hace sentir en el orden administrativo.

El estado que guardan nuestras relaciones exteriores es, en verdad, bastante satisfactorio, puesto que no sólo se conservan en los buenos términos que las han distinguido hace algunos años, sino que están en vía de extenderse á otros pueblos que nunca habían tenido representante diplomático en la República, y el Congreso se congratula por situación tan favorable, que honra al Gobierno y tan benéfica debe ser en sus resultados.

Con la atención que merece su importancia, se ha impuesto de la contestación dada por el Ejecutivo á la nota circular del Gobierno del Brasil, participando la extinción en aquel país del sistema monárquico representativo y su adopción provisional de la forma republicana popular; se ha enterado también de la notificación hecha por la Legación de la Gran Bretaña á nuestro Gobierno, en cumplimiento del artículo décimocuarto del tratado vigente con aquel país, de cuáles son los Gobiernos de las colonias inglesas que lo aceptan y los que desean ser exceptuados de sus estipulaciones, y ha oído con estimación y agrado la proposición amistosa hecha al Gobierno de la República por el de la Nación Española, de proteger las personas é intereses de los mexicanos que puedan residir en Marruecos, supuesta la falta de agente nuestro en Tánger; proposición que ha sido debidamente aceptada como una muestra de la simpatía y buena amistad que reina entre ambos países.

En lo que se refiere á la política interior, el Congreso ha escuchado con verdadera complacencia el relato que le habéis hecho de la regularidad con que las instituciones funcionan en toda la República, de la armonía en que caminan los Poderes locales entre sí y en sus relaciones con el centro, y de la atención preferente que la Administración ha prestado á puntos tan importantes como el de las garantías constitucionales en lo relativo á la libertad de conciencia y de cultos, y los que se refieren á la salubridad pública, al mejoramiento del sistema postal, á la interesante obra del Desagüe y al aumento y perfección de establecimientos de beneficencia, dictando respecto de cada uno de ellos medidas que por su acierto, por su oportunidad y su eficacia son dignas no sólo de la aprobación sino del aplauso del Congreso.

Las disposiciones tomadas en el ramo de justicia de que habéis dado conocimiento á la Representación Nacional, han sido oídas con atención por el interés que entrañan, ya se consideren en lo relativo á las reformas introducidas en el fuero común, designación de residencia de Juzgados de Distrito y demás medidas que tienden á su más pronta y recta administración, muy especialmente en los Territorios de Tepic y la Baja California, ya respecto del importante ramo de la Instrucción pública.

La inauguración del Congreso de Instrucción que tuvo lugar el 1º del último Diciembre, fué un acontecimiento notable por la importancia de su objeto; y el resultado de sus trabajos hasta el día de ayer, no puede menos de ser de grande utilidad por cuanto se refiere á la mejor organización de la enseñanza primaria, á los medios de difundirla, y al cumplimiento del precepto que establece sus indispensables condiciones.

La Asamblea Nacional estima el patriótico empeño con que los miembros de ese ilustrado Cuerpo han llenado su misión.

La creación de la Escuela Normal de Profesoras que en 1º de Febrero de este año quedó abierta, es también un hecho plausible que viene á realizar el pensamiento de establecer el profesorado normal para ambos sexos, medida que reclamaba la conveniencia y que tanto debe influir en la educación de la juventud.

Corto es en efecto el tiempo que ha transcurrido desde vuestro último Informe,

y sin embargo, los adelantos obtenidos en los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento, no carecen de importancia.

La terminación de la línea ferrocarrilera de San Luis Potosí á Tampico envuelve un grande interés, porque además de poner á ese puerto importante en comunicación con el resto del país, atraviesa regiones ricas en variadas producciones que antes no podían explotarse por falta de comunicación y que hoy entrarán desde luego en actividad por medio de la nueva vía.

Los trabajos constantes de las otras empresas, como la del Ferrocarril Interoceánico, la del de Monterrey al Golfo, la del Agrícola de Córdoba á Tuxtepec, la del de Puebla á Oaxaca, la Mexicana del Pacífico y la que trabaja en el Istmo de Tehuantepec, así como la del camino de hierro de Maravatío á Iguala y las que en el Valle de México tienden sus rieles en distintas direcciones, avanzan cada día en sus respectivos trazos, fomentando por lo pronto el movimiento, abriendo la puerta al trabajo, aumentando la circulación en los puntos en que tocan, y prometiendo para más tarde felices resultados con la terminación de las líneas que tienen á su cargo.

No es menor el movimiento que representan otras empresas, como la de las obras de los puertos de Veracruz y de Tampico, y el que produce la conservación y nueva construcción de líneas telegráficas y telefónicas, que según los datos más recientes y comprendidas las de los Estados, de particulares y de ferrocarriles, alcanzan un número de cerca de cincuenta y dos mil kilómetros.

El Congreso se ha impuesto con satisfacción del desarrollo en que continúa la industria minera; y los diferentes contratos que la Secretaría de Fomento ha celebrado con arreglo á la ley de 6 de Junio de 1887, y el que se refiere al establecimiento de cinco haciendas metalúrgicas para el beneficio de toda clase de metales, con la explotación de igual número de zonas concedidas á la misma compañía, son una señal segura de que el espíritu de empresa se despierta en grande escala y de que los capitales afluyen en busca de la riqueza de nuestro suelo.

Al informar sobre la acuñación habida en las Casas de Moneda, y sobre el próximo fenecimiento del plazo fijado para la circulación de la del antiguo sistema, habéis indicado que, no siendo suficiente la cantidad de centavos que hasta hoy se han acuñado para efectuar el cambio por la decimal, solicitaréis la autorización del Congreso para que se acuñe la que fuere necesaria; y anunciáis al mismo tiempo la iniciación de algunas reformas en nuestro sistema monetario.

El Congreso tomará en consideración vuestras iniciativas y resolverá en ellas como la conveniencia y la necesidad lo reclamen.

Los resultados que ha traído la concurrencia de nuestras producciones en la Exposición de París, han correspondido á las esperanzas que de ellas se concibieron, no sólo por el número y clase de premios y recompensas que en aquel certamen se alcanzaron, sino porque comprendiendo allí el estado de civilización de la República, sus adelantos en la industria y la riqueza de sus elementos de todo género, atrajo sobre sí las miradas del mundo especulador y preparó la afluencia de grandes capitales que ya han comenzado á emplearse en nuestras minas y en otros ramos de producción. Por lo mismo, el Congreso ve con agrado que ese espíritu favorable hacia México se fomente y estimule por medio de las agencias á que habéis hecho referencia, las que á la vez facilitarán toda clase de transacciones con nuestros comerciantes, mineros y productores.

El estado bonancible que guarda la Hacienda pública en el país, es el resultado

natural de la paz y de una Administración honrada á la vez que inteligente. El Congreso ve con satisfacción la marcha ascendente del producto de las rentas, no menos que el buen orden y moralidad que reina en las diversas oficinas del ramo, haciéndolas girar en su órbita con la simultaneidad y exactitud consiguientes á la fuerza directiva que les da impulso.

En el día señalado por la Constitución se recibió en la Cámara de Diputados la iniciativa de la ley de ingresos y presupuesto de egresos para el próximo año fiscal, así como la cuenta correspondiente al anterior. Ambos documentos serán debidamente examinados por las Comisiones respectivas y tomados en consideración por la misma Cámara con la preferencia que su importancia reclama y que la Constitución ordena.

La Representación Nacional ve con agrado el uso que el Ejecutivo ha hecho de la facultad que le concedió el decreto de 1º de Junio de 1888, celebrando algunos contratos para el establecimiento de Bancos agrícolas, mercantiles y de emisión. Obrando así ha secundado las miras del Congreso que no fueron otras que fomentar el desarrollo de la riqueza pública por medio de instituciones de crédito que con sus capitales dieran impulso al comercio, á la agricultura y á todo género de industrias.

No es menos satisfactorio para el Congreso saber que el importante asunto relativo á la liquidación y conversión de la deuda interior sigue siendo objeto de la atención del Ejecutivo, y que en el día de su vencimiento se han cubierto los intereses de esa deuda y de la exterior. A la exactitud y religiosidad en el cumplimiento de los compromisos contraídos se debe el levantamiento de nuestro crédito dentro y fuera de la República, y el Congreso se promete que continuando el país por el camino que se ha trazado, cada día ese crédito se afirme y consolide.

Las demás medidas dictadas en el ramo de Hacienda, todas tienden á perfeccionar el orden administrativo y procurar el aumento de las rentas, y esto no puede menos de merecer cumplida aprobación.

Los adelantos obtenidos en el ramo de Guerra, no obstante las reducciones hechas en el Presupuesto, es una prueba de la atención preferente que el Ejecutivo ha consagrado á este interesante asunto, alcanzando como fruto de ella el mejoramiento así en el personal del Ejército como en su instrucción y disciplina. Loable es el empeño del Ejecutivo en su tarea de formar el soldado ciudadano que sea el apoyo de las leyes y de la paz en el interior y el defensor de la autonomía y de la honra de la patria en todo tiempo.

El Congreso queda impuesto del éxito favorable de los trabajos encomendados á diversas comisiones militares dentro y fuera del país, y espera que el informe rendido por los que concurrieron á la Exposición de París sea de alguna utilidad para el Gobierno.

Los buenos resultados que se obtienen del Colegio Militar, revelan el estado de orden, moralidad y acertado sistema de enseñanza bajo que se rige aquel importante establecimiento; y así se comprende cómo del mismo salen oficiales instruidos y pundonorosos que con provecho van á prestar sus servicios como facultativos á los Cuerpos de Ingenieros, Estado Mayor Especial, Plana Mayor de Artillería y Armada Nacional.

Es sin duda una de las primeras y más importantes necesidades de toda nación que quiera hacerse respetar, el mantenimiento de un Ejército dotado del armamento y útiles de guerra construídos con arreglo á los adelantos de la ciencia para poder com-

petir en caso necesario con cualquiera clase de enemigo que pudiera presentarse. En este concepto el Congreso no puede menos que aprobar los esfuerzos del Ejecutivo para llenar debidamente aquella necesidad, muy especialmente tratándose de una arma tan importante como lo es la artillería.

No desconoce el Congreso la conveniencia de formar la Marina de la República, y verá con gusto todas las medidas que se dirijan á tan importante objeto, como desde luego sucede con las disposiciones que le comunicáis, referentes al establecimiento del buque escuela que se construye en el Havre, á la adquisición del barco de vela que sirve de escuela de grumetes, y, por último, á preparar el personal de los buques que vengan á aumentar los de nuestra escasa marina.

Señor Presidente: El Congreso ha visto con placer el cuadro lisonjero que le habéis diseñado en vuestro Informe: determinadas causas tienen que producir determinados efectos.

La paz que felizmente se disfruta, es una savia regeneradora que todo lo vivifica, lo ordena y regulariza.

A su sombra, las prácticas de las instituciones se docilitan, el principio de autoridad se afirma, el trabajo se extiende y engrandece, y la moralidad se infiltra en las masas acaso sin sentirlo.

Cuando á tal estado se llega, el mismo bienestar que produce y que nadie quiere perder, es la más segura garantía del orden público, del respeto á la ley y de la marcha tranquila y progresiva de los pueblos.

Esto no obstante, la Representación Nacional reconoce que la situación bonancible que nos rodea, se debe en su mayor parte á vuestra constante consagración al servicio público, á la rectitud de vuestras miras y al acierto en la dirección de los negocios, y complacida de tan patrióticos esfuerzos os felicita sinceramente, pero os excita á la vez á que continuéis con la misma energía de voluntad que hasta aquí habéis desplegado, trabajando en la grande obra, por vos mismo comenzada, de consolidar definitivamente nuestra existencia política y asegurar el porvenir de la República.

El General Díaz, al inaugurar el 15º Congreso el primer período del primer año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1890.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Al presentarme ante el décimoquinto Congreso que hoy inaugura sus sesiones, cumplo con satisfacción el deber constitucional de manifestaros el estado que guarda el país, á causa de la completa paz de que disfruta y de la incesante mejora en todos los ramos sujetos á la acción del Poder público.

Nuestras relaciones internacionales siguen felizmente caracterizadas por el espíritu de cordialidad que debe existir entre pueblos civilizados, que procuran su bienestar y progreso, sin perturbar la armonía de sus derechos é intereses recíprocos.

Terminados ya los trabajos de la Conferencia Internacional Americana, el Gobierno de los Estados Unidos comunicó al de México las resoluciones adoptadas por el Congreso de aquel país para llevar á cabo las recomendaciones hechas por la Conferencia. El Ejecutivo las ha sometido al estudio de las Secretarías respectivas para determinar lo conveniente.

El amago de nuevas incursiones á nuestros Estados fronterizos, de indios bárbaros escapados de las reducciones americanas, ha hecho necesario celebrar un convenio provisional sobre paso recíproco de tropas por la frontera en persecución de aquellos comunes enemigos; mas, para evitar la repetición de incidentes deplorables motivados por el uso inmoderado de indios auxiliares, se ha cuidado de estipular que éstos no podrán cruzar la frontera sino como guías, sin armas y sin ser más de dos por cada partida.

Fueron denunciados al Gobierno de los Estados Unidos, por sus propios agentes, proyectos de filibusteros contra la Baja California; y el mismo Gobierno, con espontaneidad y diligencias que confirman una vez más su disposición amigable á favor de nuestra República, ordenó que se hiciera una averiguación minuciosa, y recomendó á las autoridades respectivas una vigilancia estricta para impedir la realización de las maquinaciones descubiertas.

La Convención de 1º de Marzo de 1889 sobre establecimiento de una Comisión internacional de límites para arreglar las diferencias que pudieran suscitarse con motivo de los cambios en los cursos de los ríos Bravo y Colorado en la parte que sirven de línea divisoria entre México y los Estados Unidos, fué aprobada por el Senado americano con la modificación de que sólo durará cinco años. Acerca de esta limitación, el Ejecutivo Nacional propondrá lo conveniente á la Cámara de Senadores para lo que tenga á bien determinar.

La Comisión Mixta de reclamaciones de ciudadanos mexicanos contra Guatemala y de ciudadanos guatemaltecos contra México, creada por la Convención que se promulgó en 3 de Febrero de este año, quedó instalada el 30 de Julio último, dando desde luego principio á sus tareas.

A fines de Junio se trastornó la paz en Centro-América, con motivo de un cambio político ocurrido en la República del Salvador. El Ejecutivo cuidó de pedir las garantías necesarias para los mexicanos residentes en el teatro de la guerra, é interrogado por algunos de los gobiernos interesados en la contienda sobre la actitud que guardaría en tal emergencia, manifestó que observaría estricta neutralidad, deseando que se respetase la independencia, autonomía é integridad territorial de cada una de las naciones de la América Central, bajo cuyas condiciones estaría dispuesto á emplear sus buenos oficios para contribuir al restablecimiento de la paz.

Con el deseo de dar una muestra de los amistosos sentimientos que animan á este Gobierno respecto de las Repúblicas Argentina y del Brasil, y á fin de estrechar más las relaciones que felizmente nos unen á ellas, se ha nombrado una Legación que pronto deberá llegar á aquellos países.

El Señor Ministro de la Gran Bretaña, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 14 del tratado de amistad, comercio y navegación, celebrado entre México y aquella Potencia, ha comunicado que la Colonia Británica de la Australia Meridional se adhiere á las estipulaciones de dicho Tratado, y que desea ser exceptuada de ellas la Colonia de Nueva Zelandia.